

# II CONVOCATORIA DE PREMIOS SEFH/ROVI

.....  
al Desarrollo en  
Farmacia Hospitalaria

3  
premios de  
5.000€

Plazo presentación hasta  
el 31 Julio de 2018



Patrocinado por:



Investigamos  
para crecer en salud

La **SEFH** junto con **Laboratorios Farmacéuticos Rovi**, anuncian la “**II Convocatoria de los Premios SEFH/ROVI al desarrollo en Farmacia Hospitalaria**”, con el fin de galardonar aquellos proyectos que, por sus características, investigación y ámbito de actuación, supongan una aportación de soluciones innovadoras y beneficiosas para el bienestar y calidad de vida de los pacientes.

Dotación: **5.000 euros por proyecto**

Fecha límite de presentación:

**31 de julio de 2018**

#### BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Se concederán hasta 3 premios a proyectos de investigación originales y de interés práctico y/o científico, que hayan sido implantados en Servicios de Farmacia hospitalaria en el periodo desde 2016 a 2017. Los proyectos presentados deberán proponer una contribución a la mejora de la gestión de los servicios de Farmacia Hospitalaria, o a la mejora en el uso racional de los medicamentos o de la asistencia a los pacientes.
2. Los autores, o al menos el responsable principal del proyecto, deben ser farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria que ejerzan esta profesión en España, al menos desde enero de 2017. En este sentido, el responsable principal del proyecto deberá acreditar su condición de especialista en Farmacia Hospitalaria.
3. Los proyectos deberán contar con el visto bueno de la dirección/gerencia del centro (Autorización por escrito firmada por el responsable del centro).
4. La memoria del proyecto que se presente a la convocatoria, deberá redactarse en español y constará de un resumen ejecutivo de 1 página con los aspectos más relevantes del proyecto y el ámbito de aplicación, seguido de una descripción más detallada con un máximo de 6 páginas que incluirá obligatoriamente los siguientes apartados:
  - Nombres y apellidos de los miembros del equipo responsable del proyecto, haciendo constar los datos de filiación

del Responsable Principal (dirección de su Centro de trabajo, cargo, teléfono, e-mail)

- Lugar donde se ha puesto en marcha el proyecto
- Antecedentes sobre el tema del proyecto y justificación del interés práctico y/o científico del mismo
- Objetivos principales y secundarios del proyecto
- Metodología
- Resultados más relevantes: Impacto del proyecto, Valoración del beneficio obtenido desde la implantación del proyecto, Número de pacientes incluidos en el caso de que afecte a pacientes, Resultados en salud si los tiene, etc.
- Bibliografía

Los proyectos presentados deberán ser originales y tendrán que enviarse por correo electrónico junto con el formulario de solicitud que encontrará en la web de la SEFH y de ROVI a la dirección [sefh@sefh.es](mailto:sefh@sefh.es). El plazo para la presentación de los proyectos comprenderá **desde el 1 de marzo de 2018 a 31 de julio de 2018**.

5. No se admitirán a concurso aquellas propuestas cuyas memorias no sigan los apartados especificados en las bases, o se remitan fuera del plazo señalado.
6. Una vez finalizado el plazo de presentación, todas las propuestas serán valoradas por un **Comité Evaluador Independiente** que dejará registro de dicha evaluación. La resolución del Comité se comunicará a los ganadores del concurso en **Octubre de 2018**.
7. El Comité Evaluador estará formado por varios profesionales de reconocido prestigio de la especialidad de la Farmacia Hospitalaria designados por la Junta de Gobierno de la SEFH y un miembro observador, con voz pero sin voto, a propuesta de ROVI, para validar el seguimiento de las bases acordadas. El Comité Evaluador utilizará aquellos criterios de evaluación que considere más relevantes, en función de la novedad y aportaciones de los proyectos presentados.
8. La decisión del Comité Evaluador es inapelable y este se reserva el derecho de declarar los premios desiertos si a su juicio los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad científica o técnica, no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria, o no se haya demostrado el beneficio de los proyectos para ser merecedor de un premio.
9. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación íntegra de las bases de la misma. Consultar las bases completas en: [www.sefh.es](http://www.sefh.es) o [www.rovi.es](http://www.rovi.es)

# II CONVOCATORIA DE PREMIOS SEFH/ROVI

.....  
al Desarrollo en  
Farmacia Hospitalaria

Para cualquier consulta:

[sefh@sefh.es](mailto:sefh@sefh.es)



ROV-01-18/018

Patrocinado por:



Investigamos  
para crecer en salud